

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2020 – 00097 00

Se reconoce personería para actuar al MONSALVE ABOGADOS LTDA., en representación del extremo actor, de conformidad con la sustitución de poder aportada². La sociedad en mención contará con las mismas facultades otorgadas al togado sustituyente y demás reconocidas en el artículo 76 procesal.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

(2)

¹ Notificado en estrado electrónico número 29 del 25 de agosto de 2020

² En correo electrónico del 17 de julio de 2020.